



Nombre del alumno: Cynthia Mariana Jimenez Ramirez.

Nombre del profesor: Beatriz Gordillo López.

Nombre del trabajo: Visita Domiciliaria.

Materia: Submódulo 2.

Grado: Segundo Semestre.

Grupo: A

Comitán de Domínguez Chiapas a 26 de febrero de 2022.

Realizar una SUPER NOTA de cada tema (3):

1.3.2- La visita domiciliaria

1.3.3.- El trabajo con la comunidad.

1.3.4.- La consulta de Enfermería.



1.3.2- La visita domiciliaria:

La visita domiciliaria es el servicio que se realiza en el domicilio de la persona con el fin de detectar, valorar, dar soporte y seguir los problemas de salud del paciente y su familia.

La visita domiciliaria la conforman un conjunto de actividades de carácter social y sanitario que se brindan en el domicilio del paciente.

La visita domiciliaria no solo se facilita por la presencia de los profesionales de salud, sino también por el traslado del material y equipo necesario para lograr una atención óptima de Enfermería.

La visita domiciliaria establece la herramienta idónea para conocer el medio en el que vive la familia, el cual influye en la salud de quienes habitan en el domicilio.

Según establece la Organización Mundial de la Salud (OMS), existen algunos criterios mínimos sobre las situaciones que precisan de forma prioritaria atención domiciliaria, teniendo como objeto proporcionar información, educación y apoyo al individuo (sano o enfermo) y a su familia.

Las actividades que Enfermería realice en la visita domiciliaria van a depender del grado de dependencia del enfermo, de la patología que tenga, de las características familiares y de los recursos con que las que ésta cuente. Palabras clave: visita domiciliaria, Enfermería, paciente crónico, domicilio, familia.

La atención de Enfermería hospitalaria ha cambiado, el enfermo agudo se atiende en su domicilio. A pesar que este modelo de atención no es nuevo, cada día se apuesta más por mantener al paciente el menor tiempo posible en el hospital y seguir con su cuidado en el domicilio.

La tendencia aboga por ofrecer servicios de salud comunitaria que disminuyan los costos de salud. El modelo de atención domiciliaria del paciente agudo apuesto por mantener en su ambiente al enfermo, estando expuestos lo menos posible a infecciones hospitalarias.

VISITA DOMICILIARIA



La visita domiciliaria es el servicio que se realiza en el domicilio de la persona con el fin de detectar, valorar, dar soporte y seguir los problemas de salud del paciente y su familia, fomentando su autonomía, reduciendo las crisis por descompensación y mejorando la calidad de vida de los pacientes.

Para que la enfermera de respuestas eficientes y coste-efectivas que respondan a las necesidades de salud de las personas dependientes y/o con enfermedades crónicas es necesaria que se realicen visitas domiciliarias.



El hogar y la familia son elementos importantes en la visita domiciliaria, jugando un papel predominante en el bienestar y recuperación del paciente.

Según revelan numerosos estudios sobre las familias, hacer participantes a ésta en el cuidado del enfermo tiene un importante significado para el paciente.

La visita domiciliaria establece la herramienta idónea para conocer el medio en el que vive la familia, el cual influye en la salud de quienes habitan en el domicilio, ya que es en él donde el hombre se nutre, descansa, ocupa el tiempo de ocio y se relaciona con su núcleo primario.

Las enfermeras que realizan visitas domiciliarias mantienen contacto directo y frecuente con los familiares del enfermo, en especial con la persona responsable, que frecuentemente es la esposa, la madre o la hija.

En los casos de adultos mayores, éstos pueden vivir solos, con sus hijos, con una cuidadora o pueden ser trasladados de forma temporal al domicilio de un familiar.



1.3.3.- El trabajo con la comunidad.

Función integral:

Implica la realización de las acciones que se le brinda al individuo, familia y comunidad con un enfoque biopsicosocial, teniendo presente las condiciones del ambiente que representen en la salud favorable o desfavorable.

Atención integral:

La atención integral comprende las acciones de: promoción, prevención, asistencia médica, recuperación y rehabilitación de la salud que responde a las necesidades sanitarias de la comunidad en cuestión, con responsabilidad continuada en la prestación de servicios.

Función educativa:

Participa activamente en el proceso docente educativo de los estudiantes pregrado, postgrado y perfeccionamiento de la especialidad en las instituciones de APS. Colabora con el médico de la familia en la formación de estudiantes de medicina y de otras carreras de salud propias de la educación universitaria, postgrado o educación permanente con el objetivo de que adquieran conocimientos y habilidades en el desempeño profesional propio de la Atención Primaria.

Función investigativa:

El médico y enfermera de la familia, participan en la investigación científica mediante la búsqueda de conocimientos de forma sistemática, dirigido al análisis del origen de los problemas, motivando la elaboración, aplicación y evaluación de soluciones científicas que respondan a las necesidades de salud de la población que atienden.

Función gerencial:

Es la capacidad de dirigir de acuerdo con las funciones de su puesto de trabajo, los recursos humanos y materiales del consultorio, así como establecer relaciones con otros equipos o instituciones de los diferentes niveles del sistema de salud.

DEBERES:

- Conocer los principios del Sistema Nacional de Salud y ser fiel cumplidor de los mismos, así como las normas, métodos y procedimientos que regulan el ejercicio de su actividad. Cumplir el reglamento disciplinario y los principios.
- Conocer, acotar y cumplir las funciones inherentes a su puesto de trabajo.
- Ser amable, cortés, paciente y respetuoso con las personas que directa o indirectamente se relacionan con su actividad.
- Orientar en su actividad al individuo, familia y miembros de la comunidad en cuanto a la prestación de servicios de salud.

- Usar el uniforme reglamentario que le corresponde a su puesto de trabajo.
- Mantener informado a pacientes y familiares en cuanto al diagnóstico y pronóstico de la enfermedad dentro y fuera de la unidad; así como a otras personas interesadas respecto al proceso salud-enfermedad acorde a los límites de su competencia.



DERECHOS

- Ser tratado y respetado como trabajador que cumple y acata los principios de nuestra sociedad.
- Recibir la información y orientación necesaria de los distintos niveles y del personal médico en lo que concierne al proceso evolutivo de sus pacientes y población que atiende, así como la labor a desarrollar dentro de la institución o centro de salud donde labora.
- Disfrutar de 1 día de descanso semanal y de 15 días de vacaciones 2 veces al año.
- Recibir los conocimientos necesarios que lo ayuden al desarrollo de sus capacidades, habilidades y motivación hacia su trabajo.
- Proseguir estudios según nivel educacional alcanzado, capacidad demostrada, actitud ante el trabajo y aptitudes generales.
- Ser fiel y veraz, no dañar y hacer el bien.



1.3.4.- La consulta de Enfermería.

La consulta de enfermería es una área de oportunidad para ejercer la práctica independiente y para incrementar el conocimiento de la disciplina pues si registramos los diagnósticos que frecuentemente se presentan podrían ser la base para elaborar planes de cuidado estandarizados que guíen a las personas en su autocuidado, también podrían ser un indicador para evaluar el impacto de los programas de promoción a la salud, estos registros son de utilidad para formular hipótesis en trabajos de investigación y algo muy importante permiten al profesional hablar el mismo lenguaje.

Esta práctica profesional debe estar centrada en el saber y hacer de la enfermería el cuidado de la salud humana mediante una relación interpersonal que define e identifica la disciplina y delimita su área de responsabilidad-

El saber enfermero es una ciencia práctica con el propósito de identificar las necesidades de cuidado para aplicar intervenciones que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de salud, este saber enfermero se basa en la comprensión y articulación de las relaciones entre los conceptos paradigmáticos de la disciplina, persona, salud, ambiente y enfermería que determina el área profesional independiente aunado al conocimiento de las ciencias biomédicas y de otras disciplinas esenciales para ejercer el área de colaboración.



Objetivos:

- Ofrecer a la población atención individualizada de enfermería para promover, prevenir y resolver las necesidades de salud.
- Incrementar la accesibilidad de la población a la consulta de enfermería haciendo difusión de los servicios que se ofertan.
- Fomentar la promoción a la salud en el individuo, familia y comunidad.
- Dar respuesta a los problemas de salud desde la competencia profesional de enfermería de una manera eficaz.
- Fomentar el trabajo del profesional de enfermería con una metodología definida. Principales acciones en la consulta de enfermería.

Valoración de la persona;

para la recolección y registro de los datos se han diseñado instrumentos de valoración para cada etapa del ciclo vital humano y bajo el marco conceptual de los 11 patrones funcionales de Margory Gordon, además se realiza valoración física que brinda información adicional sobre la cual se establece el diagnóstico de enfermería.

En la primera consulta se abre una carpeta individual en la que se anota la información necesaria sobre problemas de salud, plan de cuidados, intervenciones de enfermería, hoja de seguimiento y referencia.

